REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 00-C-DIC- 198

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **"TRANSPORTES EXPRESS ISAAC, PABLO Y MANUEL ORTIZ, COMPAÑIA LIMITADA",** otorgada ante el notario Tercero del cantón Cuenca el 11 de Abril del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento de y Jurídico de Compañías y Valores mediante jnforme No. 331-DJ-00 de 14 de Abril del 2000 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **"TRANSPORTES EXPRESS ISAAC, PABLO Y MANUEL ORTIZ, COMPAÑIA LIMITADA"**, con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Tercero del cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; y, b) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 17 ABR. 2000

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que, en esta fecha, dí cumplimiento a lo dispuesto en el AR-

TICULO SEGUNDO De la Resolución que antecede.- Cuenca, Mayo 2 del 2000.-
El Notario.

Florencio Regalado Polo

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nº 154 del REGISTRO MER CANTIL; juntamente con la escritura de constitución de la compañía TRANSPORTES EXPRESS ISAAC, PABLO Y MANUEL ORTIZ, COMPA - ÑIA LIMITADA, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, el once de abril del dos - mil. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. - CUENCA, QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL. EL REGISTRADOR.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA